

23/01/2016

Caso Pedofilia: En prisión preventiva quedó profesor de kárate que abusó de alumnos menores de edad

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva del imputado Luis Gatica Fuentes (de 45 años) por abusos sexuales cometidos en contra de cuatro menores de edad, quienes eran sus alumnos en una escuela de kárate ubicada en la comuna de Cerro Navia.

De acuerdo a lo expuesto en la audiencia por el fiscal Israel Muñoz, los hechos fueron



perpetrados desde fines del año 2014 y hasta diciembre de 2015 al interior del gimnasio identificado con el nombre de fantasía Yi Yu Khan donde el imputado impartía las clases a las víctimas.

En el período indicado, el imputado Gatica Fuentes realizó tocaciones de connotación sexual a los menores, en diferentes partes del cuerpo, incluso introduciendo un termómetro a dos de las víctimas.

El imputado era el único profesor que se desempeñaba en este gimnasio, inmueble del que también era su dueño. Se trataba de una actividad permanente y en ocasiones de tipo gratuita, con la finalidad de perpetrar los ilícitos.

Al momento de la detención, el sujeto mantenía en su domicilio imágenes y filmaciones de material pornográfico infantil.

La Fiscalía Centro Norte lo formalizó por abusos sexuales impropios y agravados en calidad de reiterados, además del delito de almacenamiento de material pornográfico infantil.

El ente persecutor solicitó la prisión preventiva bajo el fundamento de constituir un evidente peligro para la seguridad de la comunidad, por peligro para las víctimas y por peligro de fuga.

El Quinto Juzgado de Garantía respaldó la solicitud realizada por la Fiscalía.